



RESOLUCION-CS-N° 05 2/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1995

Expte. N° 8012/94 - Ref. 001/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 462/94, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas por la que solicita aprobación del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad de Northwestern, Evanston Illinois (U.S.A.); y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como propósito promover el desarrollo de las ciencias y la cultura entre nuestro país y los Estados Unidos de Norteamérica a través del intercambio de docentes, investigadores, alumnos y publicaciones científicas, contemplando, en lo posible, la realización de actividades conjuntas.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 3551 de fecha 30 de Noviembre de 1994, expresa que no tiene objeción legal que formular al mismo.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 008/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Marzo de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad de Northwestern, Evanston Illinois (U.S.A.), cuyo texto en idioma Ingles y en idioma Castellano, obran a fs. 1/3 y 16/17, respectivamente, de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Convalidar lo actuado por el Sr. Rector en la tramitación de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Coordinador de Relaciones Internacionales y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Llc. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR